

*01S

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 12 días del mes de agosto de 2014, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.30, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Vásquez, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 32 señores diputados, queda abierta la 11ª sesión ordinaria del 135º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia del diputado Martín Uranga, quien no ha venido debido al fallecimiento de su hermano, por lo que lo acompañamos en su sentimiento; además, justifico la inasistencia del diputado Ruberto, quien se encuentra acompañando al señor Gobernador y a la señora Presidenta de la Nación en una misión diplomática en el vecino país de Paraguay.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se toma debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado Horacio Fabián Flores a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Enrique Fontanetto a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 10ª sesión ordinaria, celebrada el 1º de julio del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura de las Comunicaciones Oficiales y Particulares.

–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Dictámenes de Comisión (Expte. Nro. 20.162), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen de comisión se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 20.448), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos identificados con los

siguientes números de expediente: 20.434, 20.436, 20.437, 20.440, 20.444, 20.445, 20.447, 20.449, 20.450, 20.451, 20.452, 20.460, 20.461, 20.464, 20.474, 20.477, 20.478, 20.480, 20.481 y 20.482; que se gire al Archivo el proyecto de declaración en el expediente 20.435, porque en la sesión anterior ya aprobamos un proyecto de similar tenor; que se comuniquen los pedidos de informes identificados con los números de expediente 20.438, 20.439, 20.443, 20.454 y 20.455, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se traigan de comisión y se reserven en Secretaría los proyectos de ley en los expedientes 20.411 y 20.412; que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos en los expedientes 20.483 y 20.484; que se ingrese y se comunique el pedido de informes en el expediente 20.485, porque cuenta con las firmas que requiere la Constitución; por último, que se ingrese y se gire a comisión el proyecto en el expediente 20.486.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se les dará ingreso y, en su caso, quedarán reservados en Secretaría.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

–Expte. Nro. 20.483 – Proyecto de resolución, autoría de los señores diputados Rubio, Federik, Rodríguez y Sosa, que solicita al Poder Ejecutivo se tomen las medidas conducentes para realizar las acciones necesarias para evitar el ingreso del virus del Ébola.

–Expte. Nro. 20.484 – Proyecto de declaración, autoría de los

señores diputados Rubio, Federik, Rodríguez y Sosa, que expresa el beneplácito por el logro del 6º puesto en el Campeonato Mundial Senior de Canotaje obtenido por el palista Daniel Dal-Bo.

–Expte. Nro. 20.485 – Pedido de informes al Poder Ejecutivo autoría de los señores diputados Ullúa, Sosa, Rubio, Federik, Rodríguez y Monge con relación al conflicto en la empresa Redengas.

–Expte. Nro. 20.486 – Proyecto de declaración de autoría de la señora diputada Bargagna que exalta los valores patrióticos y heroicos de los generales José de San Martín y Manuel Belgrano.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Restitución de la identidad del nieto de Estela Carlotto

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: hace exactamente una semana, el 5 de agosto, los medios de prensa informaban de la restitución de identidad, la aparición de Guido Carlotto, el nieto recuperado número 114. En nombre de nuestro bloque, y seguramente del conjunto de los legisladores, queremos expresar nuestro beneplácito, nuestra emoción y nuestro acompañamiento a esa familia en esta alegría que marca un nuevo hito en la lucha por el conocimiento de la verdad histórica acerca de los sucesos dramáticos que vivió nuestro país en torno al terrorismo de Estado, a la desaparición de personas y también a un plan sistemático de apropiación de niños.

Restituir la identidad de un hijo de desaparecidos es fundamental para restañar las heridas profundas sufridas en el cuerpo social de la Nación por esa dictadura trágica, genocida, criminal que nos tocó vivir y que queremos superar definitivamente, alejados de cualquier sentimiento de odio, de revanchas, pero con una profunda necesidad de conocer la verdad, de abandonar esa idea de que la impunidad es posible y de abrazarnos en torno a la verdad histórica, que por más dolorosa que sea. Seguramente esta alegría que sentimos por la restitución de la identidad de Guido Carlotto no va a remediar el dolor por las pérdidas que han ocurrido en torno a esa familia. Tengo el gusto de ser compañero de militancia de Kibo Carlotto, a quien conozco hace más de 20 años, y también de Remo Carlotto, quien hoy es diputado nacional y un compañero que milita conmigo en el Movimiento Evita.

Quería decir estas palabras porque creo que esta noticia ha conmovido a la sociedad argentina y porque ayuda también a seguir comprometidos en la búsqueda de todos los nietos que aún quedan por encontrar.

*02G

–Conmemoración del Día Internacional de la Juventud

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde el Bloque del Partido Socialista queremos conmemorar el Día Internacional de la Juventud, que se celebrará en el día de hoy a partir de una declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 1999.

En virtud de esta fecha creemos pertinente remarcar que más allá de frases hechas, los y las jóvenes no son solo el futuro, son también el presente. Son determinantes en el cambio social y cultural, el desarrollo económico y el progreso técnico. Su imaginación, sus ideales, sus perspectivas y su energía resultan imprescindibles para el desarrollo de las sociedades en las que viven. Según la Organización de las Naciones Unidas, las personas entre 15 y 24 años de edad representan el 18 por ciento de la población mundial, es decir, 1.200 millones de personas; y el 87 por ciento de ellas viven en países en desarrollo y afrontan problemas generados por el acceso limitado a los recursos, la atención de la salud, la educación, la capacitación, la violencia, el empleo y las oportunidades económicas. Entendemos a las y los jóvenes no solo como simples beneficiarios pasivos, sino como agentes efectivos del cambio. Dedicados, entusiastas y creativos, los jóvenes contribuyen diariamente al entorno en el que la sociedad se desarrolla.

En ese contexto, señor Presidente, y en este día tan significativo, nos satisface el hecho de que en esta sesión se le dé ingreso a nuestro proyecto de ley de políticas públicas de juventudes, que acompañaron los diputados Federik, Sosa, Ullúa, Monge, Rubio y las señoras diputadas Rodríguez y Bargagna.

Cabe destacar, señor Presidente, que no existe una ley vigente de estas características en el país ni en ninguna provincia. Sí existen avances importantes en la vecina Santa Fe, que también está trabajando en una ley en este mismo sentido; allí funciona el Gabinete Joven que impulsa, con y de cara a la ciudadanía, el Plan Santa Fe Joven, en el que las y los jóvenes se consideran sujetos de derechos, como un primer paso hacia la implementación de políticas públicas.

Nos preguntamos para qué sirve una ley de juventud. Dana Borzese plantea: "La

ley cumple no solo un rol de enunciar derechos, obligaciones y estrategias frente a las políticas públicas, sino que también tiene otros sentidos, como el de visibilizar la temática de la juventud ante la opinión pública. El momento de debate y sanción de una ley es una excelente oportunidad para visibilizar el problema y perfilar modelos de abordaje alternativos de la problemática juvenil. Sin embargo, no debe ser el único ni el primordial objetivo, ya que campañas pueden hacerse por otros medios. El principal motor y argumento para una ley es la necesidad de dotar de estabilidad, permanencia de criterios, institucionalidad y recursos a las políticas públicas de juventud".

Nuestra iniciativa, señor Presidente, tiene una serie de principios, establece derechos y propuestas concretas en diversas temáticas: voluntariado, empleo juvenil, ocio y tiempo libre, salud, educación y defensoría adjunta joven. Además implementa un sistema institucional distinto al existente, en el cual se destaca un Gabinete Joven conformado por jóvenes de todos los ministerios del Gobierno como un concepto novedoso a desplegar. Novedoso porque contiene dos características distintivas: por un lado, la de ser un organismo de carácter integral que aborde las diversas problemáticas que atañen a las poblaciones jóvenes, desde todos los ángulos posibles; y por el otro, una transversalidad con capacidad de introducir y articular la perspectiva joven en la construcción de políticas públicas en cada área específica de gobierno. Y por último, una cuestión no menor para los socialistas, es que el Gabinete Joven se constituya en una escuela de formación práctica para preparar a generaciones en la idea de la gestión de la cosa pública.

Para sortear problemas vinculados al financiamiento, en esta ley se propone la creación de un Fondo Joven incorporado al Presupuesto provincial, depositado en una cuenta específica y administrada por el Gabinete Joven. Esto permitirá atender las erogaciones previstas al definir de manera transparente los recursos financieros disponibles anualmente. Asimismo, aportará realismo para la concreción del Plan Estratégico Joven, herramienta fundamental para cumplir con objetivos, establecer líneas de acción, fijar prioridades e implementar propuestas de alto impacto a corto plazo y de impacto a mediano y largo plazo.

La sinergia entre el Estado y la sociedad civil se institucionaliza a través de la creación del Consejo Provincial Joven, que contará con mayoría de miembros no gubernamentales: partidos políticos, federaciones de estudiantes secundarios y universitarios, organizaciones de trabajadores y religiosas, por ejemplo. El Gabinete

Joven y el Consejo Provincial Joven sumados al Plan Estratégico Joven estarán asesorados por el Observatorio Joven, organismo técnico e interdisciplinario que tendrá por objeto no solo investigar, analizar, producir y documentar información referida a la situación del mundo juvenil, sino también evaluar el impacto de diversos programas y proyectos, y formular y proponer políticas para el área de la juventud.

Para avanzar hacia una sociedad donde las necesidades y los deseos de nuestros jóvenes sean considerados, es imprescindible el diálogo intergeneracional. Para esto resulta necesario superar las concepciones tradicionales que sectorizan a los jóvenes, que es un enfoque "adultocéntrico", conformando microgrupos de jóvenes excluidos del resto de la sociedad. Dicho diálogo, señor Presidente, requiere de la elaboración de políticas orientadas hacia toda la sociedad y no sólo hacia el colectivo joven, y hacer lugar a la interacción de las culturas. Desarrollar esta concepción es tomar distancia tanto de las definiciones reduccionistas y juvenilistas, como de aquellas centradas exclusivamente en la gestión de un organismo específico en general carente de capacidad de articulación con el conjunto de la gestión. Implica la necesidad de construir políticas de juventudes activas e integradas como modo de llegar al conjunto de las y los jóvenes de la provincia, con prioridad, por supuesto, en quienes se hallan en situación de pobreza o de marginalidad.

Nuestro mejor homenaje a la juventud de nuestra provincia, señor Presidente, no es solamente halagarlos en lo discursivo, sino avanzar en una legislación que amplíe derechos. Y es por eso que para nosotros el ingreso de este proyecto de ley a la Comisión de Legislación General en el día de hoy es un hecho auspicioso, y esperamos que sirva de borrador de trabajo para que la Presidenta de dicha comisión le dé tratamiento parlamentario. Desde ya que estamos dispuestos a consensuarlo y a corregirlo en todo lo que sea necesario.

Por último, no quiero dejar de hacer una mención, dado que estamos viviendo un conflicto que preocupa al mundo. Hoy intentamos consensuar una declaración de toda la Cámara de Diputados sobre el conflicto israelo-palestino; pero lamentablemente no fue posible hacerlo. Desde nuestra bancada creemos que no podemos dejar pasar la oportunidad para manifestar nuestra vocación en favor del cese inmediato del fuego y de las hostilidades en Medio Oriente, donde creemos que el Gobierno israelí y Hamas son los principales responsables de lo que están sufriendo los pueblos de Israel y de Palestina, y abogamos por que prontamente los organismos internacionales que tienen

poder para avanzar hacia una resolución de este conflicto de tantos años, más los líderes políticos y religiosos de la región, tomen cartas en el asunto para no tener que lamentar más muertes de inocentes, sin importar su credo, su religión o su nacionalidad.

*03Cep

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con respecto al tema del Medio Oriente habíamos descansado en la posibilidad de que usted, señor diputado, hiciera el proyecto para considerarlo y votarlo en el recinto; pero manifestándose así, propongo que la Cámara, a través de la Secretaría, confeccione un proyecto de declaración a través del cual expresemos el deseo del cese inmediato del fuego en la zona del conflicto y, por supuesto, que los organismos que correspondan, tengan éxito en las medidas que están pidiendo.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: en eso habíamos quedado y cumplimos. Hemos manifestado tanto al bloque oficialista como al Bloque de la Unión Cívica Radical y a la diputada Bargagna que estábamos de acuerdo en una declaración muy similar a la que usted dice, señor Presidente, en términos muy breves y muy concretos; pero finalmente no hubo acuerdo y el proyecto se giró a comisión. Creo que no podemos dejar de expresar lo que sentimos todos.

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: creo que está en el ánimo de todos hacer una declaración que convoque al cese de las hostilidades y a evitar que se sigan produciendo muertes y violencia en la Franja de Gaza. Lo que no nos permite votar el proyecto que ha sido presentado es la adjudicación de culpas, por la sencilla razón de que, por lo menos en mi caso, soy de la idea de que Israel es un Estado agresor, terrorista y genocida que incumple con las resoluciones de la ONU. Por eso que no estoy dispuesto a firmar ninguna declaración que pretenda establecer una especie de teoría de los dos demonios, como alguna vez se quiso hacer en la Argentina, queriendo hacernos creer que había malos y buenos, cuando en realidad los años han demostrado cómo han sido las cosas.

Insisto: eso es lo que impide votar ese proyecto; pero podemos redactar otro que manifieste –podría decir apasionada y desesperadamente– que cesen las hostilidades, porque cada día que pasa mueren niños, civiles, personas, y eso no lo desea nadie que

sea bien nacido, que sea buen cristiano y que quiera vivir en un mundo en paz.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Esa era la intención. Si todos estamos de acuerdo, que Secretaría redacte el proyecto.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: debería ser una síntesis de lo que usted ha dicho, para que lo podamos aprobar.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Como usted lo ha manifestado, señor Presidente, lo habíamos hablado en la Comisión de Labor Parlamentaria; habíamos analizado un texto en el que no estábamos todos de acuerdo, porque había opiniones encontradas, y una declaración de esta índole creo que tiene que ser aprobada por unanimidad en el recinto, dejando conformes a todos los diputados. Es por eso que debemos tratar de consensuar el texto de la declaración.

Si por Secretaría se puede lograr un texto que realmente conforme a los 34 diputados, no habría ningún problema en aprobarlo en esta sesión; si no, el otro mecanismo es que en la próxima reunión de comisión se elabore una redacción y que se emita un dictamen de mayoría o no.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Pero la declaración simplemente debería expresar que enérgicamente pedimos el cese del fuego y una tregua que permita lograr la paz a través del diálogo. Ahí creo que todos estamos de acuerdo. De ese modo nos limitamos a una declaración sobre la que existe unanimidad de criterio.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: tomando lo que usted dice y si el resto de los colegas diputados están de acuerdo, propongo que el texto quede redactado de la siguiente manera: "La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, declara: Que la situación en la Franja de Gaza amerita el inmediato alto el fuego y el fin de las hostilidades.

"Asimismo, reivindica el valor del diálogo como único camino para la búsqueda de

la paz y hace un llamado tanto a los organismos internacionales como a los líderes políticos y religiosos de la región para tomar acciones concretas tendientes a poner fin a la violencia, en la búsqueda de una convivencia pacífica y duradera."

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración, con la redacción propuesta por el señor diputado Viale.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

–A Fabián Raúl Uranga

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a rendir homenaje a una persona que ha fallecido hoy, a Fabián Raúl Uranga, un buen ciudadano, un militante político y un trabajador por las mejores causas de la política.

Desde su juventud abrazó la pasión por la actividad política y pública, quizás heredada y aprendida de su padre, Raúl Uranga, que fue gobernador de Entre Ríos en la década de 1960. En los años 70, siendo muy joven –casi un niño– participó en movimientos juveniles en el Colegio La Salle, en el que cursó sus estudios secundarios. Luego de la dictadura, recuperada la democracia, integró y conformó aquel primer consejo de presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y trabajó mucho en los organismos de derechos humanos y todos los movimientos que bregaban por la verdad y la justicia. También fue uno de los fundadores de la Juventud del Partido Intransigente, partido en el que militó muchos años. En los últimos años militó en el Partido Justicialista.

Desarrolló actividad periodística y de comunicación, participó en la creación de la revista *Análisis*; fue integrante de la Agencia Periodística Federal (APF) –en alguna época propiedad de su hermano Lucio Uranga– conducida por entonces por el periodista Mario Alarcón Muñoz. En los años 2000 junto a otros periodistas fundó el sitio web de noticias *inventario22*. Fue Secretario de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de Paraná en el período 2007-2011. Como funcionario se destacó por una gestión ampliamente participativa y por la buena comunicación con los distintos medios. Hoy muchos

periodistas de distintos medios han rescatado su labor y han ponderado la gestión que desarrolló. Su fallecimiento acaecido a la temprana edad de 53 años lo encontró militando en el Movimiento Peronista 26 de Julio, trabajando activamente en los temas de la ciudad.

Les expresamos al diputado Martín Uranga y a toda su familia nuestro sentimiento de enorme pesar por el fallecimiento de su hermano Fabián, a quien rendimos este homenaje reconociendo su nobleza, reconociendo su calidad de vida y su aporte a la política.

–A Estela de Carlotto

SRA. STRATTA – Pido la palabra.

Señor Presidente: hoy quiero hacer un homenaje a una mujer y a su lucha, a una abuela y a su templanza ineludible y sin contradicciones; quiero hacer un homenaje a la Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, mamá de Laura y abuela de Guido. Una abuela que lejos de llenar sus días y su corazón de odio y de revancha, los colmó de amor, de entrega, de esperanza, de trabajo, de compromiso; un compromiso con la verdad, con la memoria, con la justicia; un compromiso con el pasado, pero sobre todo un compromiso con el presente y con el futuro.

Desde aquellos días oscuros de esta historia que es reciente en nuestro país, Estela y un grupo de abuelas emprendieron una búsqueda, una búsqueda que muchas veces fue en soledad; una búsqueda que muchas veces fue invisibilizada; una búsqueda que hasta a veces fue escondida, detrás de un árbol o en la puerta de una escuela; una búsqueda que llevó a golpear muchas puertas, pero que muy pocas se abrieron; una búsqueda que de la mano del avance de la ciencia y de la innovación tecnológica encontró las herramientas para generar las certezas, para que conceptos como derecho a la identidad, restitución y reparación pudieran tener vigencia; una búsqueda que encontró en Néstor Kirchner primero y en Cristina después, la decisión política que los derechos humanos sean política de Estado y que la lucha y la búsqueda de Abuelas sea una búsqueda de todos.

En 1984 se restituía la identidad a la primera nieta recuperada; 30 años después se restituye la identidad de Guido Montoya Carlotto. ¡Pasaron 30 años para llegar a encontrar el nieto 114!

*04M

Por eso, creo que como sociedad no tenemos que dejar que pasen otros 30 años para que aparezcan los otros nietos que todavía faltan recuperar. Que esta historia que nos atraviesa, que es un pedazo de nuestra historia, nos mueva como sociedad a profundizar y a encontrar las herramientas para reparar y restituir; y que la dignidad, el compromiso, la entereza, la tenacidad de este grupo de mujeres sea una bandera que podamos levantar todos.

Quisiera terminar con una frase de Estela que la sintetiza, que la pinta de cuerpo entero y que fue dicha cuando anunció la aparición de su nieto Guido: “La herida es permanente; se soporta cuando se lucha y se soporta cuando se repara. A mí el reencuentro con Guido me repara”.

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Señor Presidente: adherimos al homenaje realizado por la diputada Romero y expresamos, desde la corriente Arturo Jauretche, nuestras condolencias a la familia Uranga ya que no solamente se ha ido una figura querida por la ciudadanía de Paraná, como es la de Fabián, sino que toca muy de cerca a un compañero y amigo como es Martín Uranga. En nombre de todos los compañeros quiero hacer llegar a su familia nuestras condolencias.

SR. VIALE – Pido la palabra.

En el mismo sentido que la diputada preopinante, quiero adherir a la conmemoración de Fabián Uranga, hermano de Martín Uranga, y fundamentalmente acompañar en estos momentos a Martín que es un amigo de muchos años.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical le expresamos nuestras condolencias al diputado Martín Uranga por la pérdida de su hermano Fabián, a quien estamos recordando.

A Fabián lo conocimos en esta ciudad hace muchísimo tiempo, en la militancia, algunas veces coincidiendo y otras veces discrepando, pero siempre con una actitud de parte de Fabián muy bonachona, muy tranquila que lo hacía un personaje muy especial. Perdemos a una persona rica en valores humanos y en cualidades periodísticas, ya que él tuvo mucha injerencia y muchos principios que fueron bien atendidos y reconocidos en

los medios en donde trabajó.

Desde nuestro bloque también quiero manifestar nuestra adhesión a los homenajes que se han realizado por la aparición del nieto 114, conocido como Ignacio Hurbán o Guido Montoya Carlotto. En rigor de verdad esto llega a un punto, no podemos decir feliz, pero sí a un punto de verdad tan importante que nos ha conmovido a todos por las características, por los principios de quien es hoy Presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo. También es cierto que es la democracia la única institución capaz de reparar estos daños y estas cuestiones tan salvajes que nos dejó la dictadura militar que azotó al país entre los años 1976 y 1983.

No bien se recuperó la democracia uno de los valores, uno de los principios fundamentales que se tuvo en aquellos inicios –no vamos a traer a colación el juicio a la Junta militar ni lo que fue la Conadep– fue la lucha por los desaparecidos, como así también el tema de los niños apropiados por los captores y represores. Tenemos que resaltar que todo lo que hoy se tiene, tal como lo dijo en parte uno de los diputados preopinantes respecto de la aparición de nuevas técnicas genéticas y el trabajo realizado, solo pudo ser posible luego de la aplicación de la Ley 23.511, que crea el Banco de Datos Genéticos, donde se volcó el trabajo y el estudio que habían hecho aquellas abuelas que habían iniciado la búsqueda de sus nietos durante la dictadura. Esta ley se dictó en el año 1987 a instancias de Laura Bonaparte de Bruschtein, entonces Presidenta de Madres de Plaza de Mayo, y de Estela de Carlotto.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical vemos con profunda alegría que se sigan recuperando nietos, porque teniendo en cuenta los números que manejan los organismos de derechos humanos desde el año 1983, considerando un número inicial de 415 nietos apropiados por los represores, si estamos en el nieto 114, faltan todavía cerca de los 290 o 300. Anhelamos que durante esta democracia que seguimos viviendo se puedan recuperar y llegar a buen fin con los que todavía faltan en sus hogares.

SR. FONTANETTO – Pido la palabra.

Quiero adherir al homenaje que realizó la diputada Romero a la memoria de Fabián Uranga y manifestar mi solidaridad con sus hermanos Tristán, Beltrán, Martín y Sebastián, como así también adherir al homenaje que realizaron el diputado Albornoz y la diputada Stratta a la figura y a lo que ha realizado Estela de Carlotto.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte en el proyecto de ley que declara Patrimonio Histórico de la Provincia al edificio del Museo Histórico Regional “Dr. Roberto Habenicht”, de Libertador San Martín (Expte. Nro. 20.162).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la capitalización de la Empresa de Energía de Entre Ríos S. A. (ENERSA) por hasta la suma de 156.500.000 pesos (Expte. Nro. 20.448).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Concepción del Uruguay, con destino a la ampliación del Hospital Justo José de Urquiza (Expte. Nro. 20.412).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Lucas González, departamento Nogoyá, con destino al emplazamiento del Área Industrial de esa ciudad (Expte. Nro. 20.411).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución en los expedientes 20.434, 20.436, 20.437, 20.440 y 20.483 y los proyectos de declaración en los expedientes 20.444, 20.445, 20.447, 20.449, 20.450, 20.451, 20.452, 20.460, 20.461, 20.464, 20.474, 20.477, 20.478, 20.480, 20.481, 20.482 y 20.484.

*05N

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de estos proyectos de resolución y de declaración, y que, oportunamente, su consideración y votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte en el proyecto de ley que declara Patrimonio Histórico de la Provincia al edificio del Museo Histórico Regional “Dr. Roberto Habenicht”, de Libertador San Martín (Expte. Nro. 20.162).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la capitalización de la Empresa Energía de Entre Ríos S. A. (ENERSA) por hasta la suma de 156.500.000 pesos (Expte. Nro. 20.448).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero agradecer al resto de los bloques por habernos acompañado en el pedido de tratamiento sobre tablas, teniendo en cuenta que se trata de aportes no reintegrables que se giran desde el Gobierno nacional y que se destinarán para distintas obras de energía en la provincia.

Siendo este el objetivo del proyecto de ley, reitero mi agradecimiento a los demás bloques por su acompañamiento, tanto en el tratamiento sobre tablas como en la aprobación. Seguramente desde esta Legislatura haremos un seguimiento de las obras que se realizarán con estos fondos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el

proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Concepción del Uruguay, con destino a la ampliación del Hospital Justo José de Urquiza (Expte. Nro. 20.412).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Lucas González, departamento Nogoyá, con destino al emplazamiento del Área Industrial de esa ciudad (Expte. Nro. 20.411).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. SOSA – Pido la palabra.

En nombre de mi bloque, señor Presidente, adelanto el voto afirmativo a este proyecto de ley vinculado a un viejo anhelo de los habitantes de la localidad de Lucas González; pero también, saliendo un poco del tema, aunque en realidad algo tiene que ver con esta iniciativa, quiero aprovechar el momento para decir que hay un proyecto

sobre la aceitera ubicada en esta localidad, que ojalá, ya que estamos tratando un proyecto referido a la instalación del parque industrial, el Gobierno tome en consideración la necesidad de poner en funcionamiento esa planta aceitera de la que dependen económicamente 33 familias, más todo lo que gira a su alrededor. Insisto: ojalá que con la creación de este parque industrial lo podamos hacer, porque un parque industrial significa sueño, esperanza, trabajo, industria, movimiento.

Por estas razones, señor Presidente, mi bloque votará afirmativamente este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de resolución en los expedientes 20.434, 20.436, 20.437, 20.440 y 20.483; y de los proyectos de declaración en los expedientes 20.444, 20.445, 20.447, 20.449, 20.450, 20.451, 20.452, 20.460, 20.461, 20.464, 20.474, 20.477, 20.478, 20.480, 20.481, 20.482 y 20.484.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como lo acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, propongo que se unifiquen bajo la forma de un proyecto de declaración los proyectos de resolución en el expediente 20.437 y de declaración en el expediente 20.460, porque refieren al mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, con la propuesta formulada por el señor diputado Navarro, se van a votar en conjunto los proyectos de resolución y de declaración, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 21.20.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos